Guayaquil, 11 de julio de 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

FRONEGIL S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo previsto en el número 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, y lo que dispone el artículo 1 del Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías, respecto de los ejercicios económicos 2012, 2013, 2014 y 2015, informo lo siguiente:

Que en vista de que recién se nombró gerente general por primera vez en mayo de 2016, no cabe opinión sobre la administración y cumplimiento del mismo durante los ejercicios económicos 2012, 2013, 2014 y 2015.

Muy atentamente,

Eric Bayas Sánchez

Comisario

c.c. file